



IP ve posible que no se apruebe la reforma eléctrica

La Coparmex **considera posible que el Congreso no la avale y la Corte rechace cambios**; analista señala problema geopolítico por depender de gas

IVETTE SALDAÑA

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

La iniciativa privada ve posible un escenario en el que no se apruebe la propuesta de reforma eléctrica, a sólo días de que se lleve la discusión al pleno de la Cámara de Diputados.

El siguiente escenario en el que confían, es que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechace los cambios que aprobó el Congreso el año pasado, con los que se modificó la Ley de la Industria Eléctrica.

De cumplirse cualquiera de los dos casos, el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), José Medina Mora, dijo que quedará vigente la reforma de 2013.

“Como es una reforma constitucional requiere de dos terceras partes de los votos para ser aprobada y el PRI dijo que votará en contra, con el frente opositor. Si eso sucede, como lo dijo el PRI, no se tendrán los votos para aprobar la iniciativa y esto se va a rechazar”, explicó a EL UNIVERSAL.

Sin embargo, hizo énfasis en que tienen que “estar muy atentos de si es cierto lo que dijo el PRI, porque entonces no se aprobaría la reforma eléctrica”, si se considera que los partidos de oposición dijeron que iban a votar en contra desde un principio.

El escenario sería que en las cámaras de Diputados y Senadores se rechace, pero también está el otro punto, que es la revisión de la inconstitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica que hoy revisará la SCJN, porque se aprobó por mayoría simple aunque es inconstitucional.

No obstante, de aprobarse tal y como está la reforma, se “dañará al país; implicará pagar indemnizaciones millonarias, cuando es dinero necesario en la salud; deteriorará la imagen de México en el exterior, haciéndonos ver como un país donde no se cumplen contratos y ahuyentará más inversiones”, indica la Coparmex.

El escenario de que no se obtengan los votos también lo comparte el director general del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión, Ciencia y Tecnología (Comce), Fernando Ruiz Huarte.

“Hay dos posiciones, una que, como es una reforma constitucional, no alcance el porcentaje que se requiere para ser aprobada, y entonces se quede en el tintero y no se apruebe. La otra es que si alcance los votos, en ese caso si afectaría alguno de los compromisos que tenemos en los acuerdos de libre comercio que México ha suscrito sobre todo en el T-MEC”, explicó.

Pero, la aprobación de esta reforma, al ir en contra de los acuerdos comerciales, “nos podría traer como consecuencia que se generarán paneles en donde nos acusarán nuestros socios Canadá y Estados Unidos, y nos lleven a un panel para ver cómo solucionamos este tema; sin embargo, parece que no se va a aprobar”.

Para el analista del sector energético, Ramses Pech, si bien existe la posibilidad de que la iniciativa no alcance mayoría calificada y que hoy la SCJN defina si fueron o no constitucionales los cambios del año pasado a la Ley de la Industria Eléctrica, lo importante es que la discusión en el mundo está en las energías renovables, pero en México gira sobre quién debe generar electricidad.

“Lo que discutamos es obsoleto, ya no está en tiempo, esto derivado de los últimos acontecimientos del mundo que ya está cambiando, estamos discutiendo quién generará electricidad y no quién nos dará la materia prima para generarla”, explicó.

El gran problema es geopolítico, porque Estados Unidos, principal proveedor de gas natural, dijo que suministrará a países que lo apoyaron en el conflicto Rusia-Ucrania y México no lo hizo.

Dependemos en 60% del gas natural para generar electricidad y la mayoría lo importamos. ●

Continúa en siguiente hoja

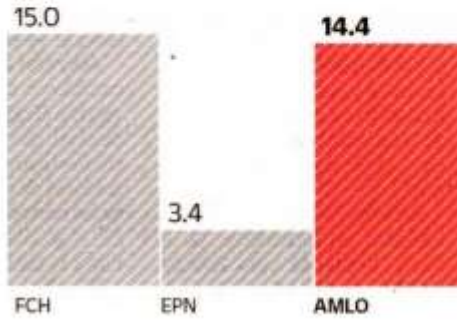


Alto voltaje

El alza en lo que va del actual gobierno supera al del mismo lapso del gobierno anterior.

Tarifas de electricidad

Variación % acumulada en los primeros 39 meses y medio de cada sexenio



60%

DEL GAS NATURAL que se utiliza para generar energía eléctrica en México es importado.

*Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Fuente: Inegi